



Cuauhtémoc 205-A
Barrio Trinidad de las Huertas
C.P. 68120. Teléfono 51 4 54 66
Clave 20PBH3209P

**CASA DE CUNA A.C.
INSTITUTO "EULOGIO GILLOW"
PREPARATORIA**



**CONVOCATORIA
BECA ESCOLAR 2024-2025**

La Casa de Cuna A.C. – Instituto Eulogio Gillow, consciente de que para los padres de familia es importante la formación de calidad de sus hijos y dada que su situación económica es adversa y requieren de apoyo con el fin de que sus hijos continúen su educación, esta institución se solidariza con ellos y

CONVOCA

A los alumnos de preparatoria a participar por una "Beca escolar" para el semestre o ciclo escolar 2023-2024, bajo los siguientes:

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los aspirantes deberán efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en esta convocatoria.

- a) Estar inscrito al siguiente semestre o ciclo escolar 2024-2025.
- b) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0
- c) Los alumnos seleccionados como becarios, podrán obtener un porcentaje del 25 o 50 %, aplicados en las colegiaturas

II. PROCESO DE SELECCIÓN.

1. LOS ASPIRANTES QUE SOLICITAN BECA POR PRIMERA VEZ.

Deberán entregar la siguiente documentación

- a) Presentar el formato de beca con fotografía requisitado todos los campos solicitados, mismo que pueden descargar de la página web o solicitarlo en la dirección del colegio a partir de la emisión de la presente.
- b) Fotocopia del comprobante de pago de inscripción al ciclo escolar 2024-2025.
- c) Constancia de estudios con promedio.
- d) Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono), con una vigencia no mayor a dos meses y croquis de su ubicación.
- e) Comprobantes de ingresos del padre y madre (copia de recibo de nómina, constancias de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que lo expida, etc.). A falta de dicho comprobante, un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el que se señale el monto de los ingresos.
- f) Identificación oficial del padre, madre o tutor.
- g) Carta explicando los motivos por los cuales solicita la beca, dirigida a la Mtra. Rosmery Campos Malale, Presidenta del Comité de becas.
- h) Atender en el domicilio del solicitante a la trabajadora social quien efectuará el estudio socioeconómico (julio-agosto).
- i) Pago por trámite de estudio socioeconómico

2. LOS ASPIRANTES QUE SOLICITAN RENOVACIÓN DE BECA.

Deberán entregar la siguiente documentación

- a) Presentar el formato de beca con fotografía requisitado todos los campos solicitados, mismo que pueden descargar de la página web o solicitarlo en la dirección del colegio a partir de la emisión de la presente.
- b) Constancia de estudio con promedio general igual o mayor a 9.0

- c) Fotocopia del comprobante de pago de inscripción al semestre o ciclo escolar 2024-2025.

III. CRITERIO DE SELECCIÓN.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados en función a

- a) Situación socioeconómica de la familia solicitante con base en el reporte de la trabajadora social.
- b) Promedio general del alumno.
- c) No hayan reprobado alguna asignatura al término del ciclo escolar.
- d) Cumplan con la conducta y disciplina establecida en el reglamento de la institución.
- e) Presenten su solicitud de beca en los plazos establecidos en la presente convocatoria.

IV. COMPROMISO QUE ADQUIERE EL SOLICITANTE.

Los alumnos beneficiados con una beca adquieren los siguientes compromisos

- a) Acreditar todas sus asignaturas sin reprobación alguna.
- b) Mantener excelente conducta.
- c) Participar en actividades de promoción y difusión de la institución.
- d) Participar en uno de los grupos representativos de la institución: Coro o danza.

V. CANCELACIÓN DE BECA.

Será motivo de cancelación de su beca, cuando:

- a) Se encuentre falsedad en la información proporcionada.
- b) La documentación requerida no se apege a lo establecido en esta convocatoria
- c) Tenga una conducta calificada como grave dentro de la reglamentación de la institución.

VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

- a) Del **24-28 de junio** como fecha límite.
- b) Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 - 8:30 y 12:00- 14:30 horas.
- c) El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento.
- d) Los aspirantes deberán presentar su solicitud debidamente requisitada y acompañada de los documentos especificados.

VII. EMISIÓN DE RESULTADOS.

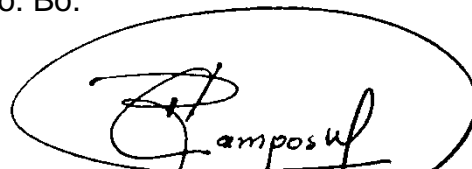
- a) Del **26-31 de agosto**, se entregarán los resultados vía oficio dirigido a cada padre de familia que solicitó beca, previa cita.

VIII. TRANSITORIO.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de becas.

Oaxaca de Juárez, Oax., febrero 2024.

Vo. Bo.


Mtra. Rosmery Campos Malale
Presidente del comité de becas



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL
BACHILLERATO
ESCUELA PREPARATORIA
PARTICULAR INCORPORADA
"INSTITUTO EBLOGIO GILLOW"
RVOE 967148
FECHA DE ACUERDO:
22 DE ENERO DE 1996
C.C.T 20PBH3209P
OAXACA, OAX.